

ESCRITURA NUMERO: 560 .

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA: ARTURO XAVIER
GUTIERREZ Y OTRA. A
FAVOR DE CARLOS HOMERO
CORONEL Y OTRO

CUANTIA \$ 300.000,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a t r e s - de Febrero de mil novecientos noventa y ocho , ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: por una parte los señores **Arturo Xavier Gutierrez Alvarez** y la señorita **Ana Guillermina Salamea Palacios**, salteros , y, por otra, los señores **Carlos Homero Coronel Leon** y **Fausto Rodrigo Perez Jaramillo**, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura, comparecen libre y voluntariamente, por una parte, y como cedente, el señor **Arturo Xavier Gutierrez Alvarez** y la señorita **Ana Guillermina Salamea Palacios**, y, por otra, como cesionarios, los señores **Carlos Homero Coronel Leon** y **Fausto Rodrigo Perez Jaramillo**. ciudadanos ecuatorianos,

mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato, domiciliados en este cantón, solteros los dos primros y casados los restantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: CENTRO EDUCATIVO BERTRAND RUSSELL CIA LTDA., es una compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número trescientos cuarenta y dos, de nueve de diciembre del mismo año, con un capital social de tres millones de sucres, distribuido entre los socios de la siguiente forma: Arturo Xavier Gutierrez Alvarez y Ana Guillermina Salamea Palacios, a razón de ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, para cada uno de ellos; y las señoras Ana Lucia Gutierrez Alvarez y Fanny Magdalena Salamea Palacios, trescientas cincuenta participaciones de un mil sucres ^{mil} cada una, para cada una de ellas. TERCERA: TRANSFERENCIA: Por el presente instrumento y previa la autorización conferida por la Junta General Universal de Centro Educativo Bertrand Russel Cia. Ltda., reunida el día veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y ocho, libre y voluntariamente el señor Arturo Xavier Gutierrez Alvarez, cede y transfiere a perpetuidad a favor del señor Carlos Homero Coronel Leon, sus ciento cincuenta participaciones de un mil sucres; y la señorita Ana Guillermina Salamea Palacios, cede y transfiere en ejanejación perpetua a favor del señor Fausto Rodrigo Perez Jaramillo, la totalidad de sus ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una. Los cedentes renuncian a todo beneficio o utilidad existente a la fecha. CUARTA.- PRECIO: El precio convenido y que cada uno de los cedentes manifiestan haberlo recibido a conformidad y de contado

es de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES. QUINTA.- ACEPTACION.- Los
intervinientes aceptan este contrato por convenir a sus intereses.

SEXTA: GASTOS: Los gastos de legalización de este instrumento son
de cuenta de los adquirentes. Se dignará Ud. señor Notario agregar
todos los requisitos sacramentales y de estilo tendientes a que este
instrumento publico adquiera absoluto valor legal. Muy atentamente,

f) doctor Kaiser Machuca B.- Abogado Matrícula número
cuatrocientos veinte y seis. -Azuay. Hasta aquí la minuta que se
agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes
y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura
publica para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS HABILITANTES : **ACTA DE JUNTA GENERAL**

UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENTRO EDUCATIVO BERTRAND

RUSSELL C. LTDA. En la ciudad de Cuenca, a veinte y cuatro de enero
de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez y ocho horas y en
el local de la compañía ubicado en la Avenida Loja, se reúnen los
señores Arturo Xavier Gutierrez Alvarez, Ana Guillermina Salamea
Palacios, Ana Lucía Gutierrez Alvarez y Fanny Magdalena Salamea
Palacios, socios de Centro Educativo Bertrand Russel Cia. Ltda. y
representando a la totalidad de su capital social, motivo por el que
resuelven llevar a efecto una junta general universal de acuerdo con
la facultad que les confiere la Ley de Compañías y los Estatutos
Sociales vigentes. Bajo la Presidencia de su titular señora Ana Lucía
Gutierrez y actuando como Secretaria la Gerente señora Fanny
Magdalena Salamea, resuelven tratar como unicos puntos los
relativos a la admisión de nuevos socios y la cesión de
participaciones que pretenden efectuar los señores Arturo Xavier

Gutierrez y Ana Guillermina Salamea. Al efecto y vuelto a constatar la presencia de la integridad del capital social, toma la palabra el señor Arturo Xavier Gutierrez quien solicita se admita como socios de la compañía a los señores Carlos Homero Coronel Leon y Fausto Rodrigo Perez Jaramillo, quienes previamente han solicitado por escrito su admisión. Se pone en consideración de la junta la moción planteada, la misma que resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido toman la palabra al señor Arturo Xavier Gutierrez y la señorita Ana Guillermina Salamea, quienes en su momento solicitan autorización de la Junta para transferir a favor de los señores Carlos Homero Coronel Leon y Fausto Rodrigo Perez Jaramillo, respectivamente, las ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, que cada quien tiene dentro del capital social. Se pone en consideración de la Junta la moción propuesta, la misma que es aceptada por unanimidad. La Junta se declara en receso a fin de redactar el acta correspondiente, luego de lo que se reinstala y la aprueba en su integridad, facultando a los interesados valerse de una copia certificada de la misma, para la legalización de la transferencia de participaciones. Sin tener nada mas que tratar y siendo las veinte horas se da por concluida la sesión, firmando para constancia de su desarrollo todos los asistentes. Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas a mi cargo, al mismo que me remito. Cuenca, veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho. f.) Fanny Magdalena Salamea Palacios. Gerente. Secretaria. Hasta aqui los documentos. Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) A. Gutierrez. C.I. 010319926-7. - -

V I E R N E - -

f.) Ana Salamea. C.I. 010135488-3. f.) Carlos Coronel. C.I. 010064 -
152-1. f.) Rodrigo Pérez. C.I. 170423522-3. f.) R. Vintimilla B. -
Notario número dos. Enmd. tres. Febrero, Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta prime-
ra copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, a en el mismo - -
día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía, de fecha 15 de octubre de 1.996,
he sentado razón de esta transferencia de participaciones.
Cuenca, 4 de febrero de 1.998.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente
transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura
de constitución de: **CENTRO EDUCATIVO BERTRAND RUSSELL CIA.
LIDA**, que se encuentra inscrita bajo el **No. 312 del REGISTRO
MERCANTIL**, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y
seis - **CUENCA, 5 DE FEBRERO DE 1998. - EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA.**

R. Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA